

COMUNICADO PRELIMINAR 02

**LA SECRETARÍA DE CULTURA Y CIVISMO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
DA A CONOCER EL RESULTADO PRELIMINAR DE LA EVALUACIÓN DE LAS
PROPUESTAS POSTULADAS A LA LÍNEA DE CIRCULACIÓN Y
PRODUCCIÓN DE LA II CONVOCATORIA LEY DE ESPECTÁCULOS
PÚBLICOS (LEP) 2026, Y SE CONCEDE EL PLAZO PARA LA
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES”**

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y CIVISMO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

CONSIDERACIONES PREVIAS:

La Ley 1493 de 2011 estableció el régimen tarifario y demás disposiciones relacionadas con las artes escénicas, y facultó a los entes territoriales para reglamentar la destinación de los recursos recaudados por dicho concepto, dando origen al Programa Ley de Espectáculos Públicos (LEP).

La Secretaría de Cultura y Civismo del Municipio de Manizales dio a conocer el lanzamiento de la II Convocatoria LEP 2026 el 17 de julio de 2026, a través del portal web del Centro de Información de la Alcaldía de Manizales, divulgando los términos de referencia y el cronograma del proceso.

En cumplimiento del cronograma establecido para la II Convocatoria LEP 2026, se surtieron las etapas de recepción de postulaciones y subsanación de documentos correspondientes a la línea de Circulación y Producción.

En el marco del proceso de distribución del presupuesto, el valor asignado a la línea de Circulación y Producción de la II Convocatoria LEP 2026 corresponde a la suma de \$141.175.376,03.

El Comité LEP se reunió en sesión del 25 de agosto de 2026, con el fin de adelantar la evaluación de las propuestas postuladas a la línea de Circulación y Producción.

Como resultado de dicha sesión, se surtió la revisión, valoración y asignación de puntaje de las propuestas conforme a los criterios de evaluación establecidos en los términos de referencia.

Le corresponde a la Secretaría de Cultura y Civismo dar a conocer a la ciudadanía el resultado preliminar del proceso de evaluación y conceder el plazo correspondiente para la presentación de observaciones, en garantía de los principios de debido proceso, legalidad e igualdad.

SE COMUNICA:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

Dar a conocer que el proceso contó con la participación de 32 postulaciones a la línea de Circulación y Producción de la II Convocatoria LEP 2026. Con base en los resultados obtenidos durante la sesión del Comité LEP del 25 de agosto de 2026, las propuestas fueron clasificadas de la siguiente manera:

- **Propuesta en estudio:** Aquella que, de acuerdo con el puntaje obtenido y la decisión del Comité LEP, avanza a la etapa de revisión ante el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, con el correspondiente valor asignado.
- **Propuesta no seleccionada:** Aquella que, habiendo cumplido los criterios establecidos en la convocatoria, no resultó seleccionada en el proceso de distribución de recursos por no alcanzar el orden de prelación necesario dentro del presupuesto disponible, o que durante el proceso de revisión presentó observaciones documentales no subsanables que impidieron continuar con su asignación.
- **Propuesta rechazada:** Aquella que no cumplió con los requisitos establecidos en la convocatoria, no subsanó dentro del plazo previsto, o incurrió en alguna causal de rechazo contemplada en los términos de referencia.

LISTADO DE RESULTADOS, PUNTAJE Y VALOR ASIGNADO.

Publicar el listado de propuestas con su respectivo puntaje, valor asignado y estado, resultante del proceso de evaluación y de la distribución del presupuesto de la línea de Circulación y Producción:

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	ESTADO DEL PROYECTO	TOTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO
NIT	9006551874	EN ESTUDIO	100	\$20.000.000,00
C.C	1053811338	EN ESTUDIO	100	\$10.000.000,00
C.C	80036234	EN ESTUDIO	98	\$20.000.000,00
C.C	1054859032	EN ESTUDIO	98	\$20.000.000,00
NIT	900357478-4	EN ESTUDIO	98	\$20.000.000,00
NIT	890801855-7	EN ESTUDIO	98	\$15.000.000,00
NIT	900352815-0	EN ESTUDIO	97	\$10.000.000,00
NIT	901402808-8	EN ESTUDIO	97	\$10.000.000,00
C.C	1053833516	EN ESTUDIO	96	\$6.175.376,00
NIT	810002975-3	EN ESTUDIO	93	\$10.000.000,00
C.C	1053803197	NO SELECCIONADO	90	0



NIT	901066495	NO SELECCIONADO	90	0
NIT	810000131-5	NO SELECCIONADO	89	0
NIT	900281487-2	NO SELECCIONADO	89	0
C.C	75104406	NO SELECCIONADO	88	0
C.C	1053820412	NO SELECCIONADO	86	0
NIT	890804778-1	NO SELECCIONADO	84	0
C.C	1053807451	NO SELECCIONADO	83	0
NIT	900687929-1	NO SELECCIONADO	76	0
C.C	1002619391	NO SELECCIONADO	76	0
C.C	1010127883	NO SELECCIONADO	73	0
C.C	1053823259	NO SELECCIONADO	65	0
C.C	1052410939	NO SELECCIONADO	58	0
C.C	1053836090	NO SELECCIONADO	52	0
C.C	1053850824	NO SELECCIONADO	47	0
C.C	1060653138	NO SELECCIONADO	0	0
C.C	1085340845	NO SELECCIONADO	0	0
C.C	30313309	NO SELECCIONADO	0	0
NIT	900902900-1	RECHAZADO	0	0
C.C	1053867086	RECHAZADO	0	0
NIT	900423410-7	RECHAZADO	0	0
C.C	1010242631	RECHAZADO	0	0

3. PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES.

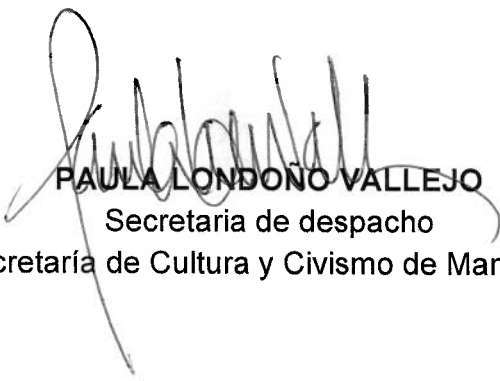
Conceder a los postulantes que deseen presentar observaciones con la debida sustentación, al presente comunicado, incluyendo lo relacionado con el puntaje y el valor asignado, plazo hasta el Martes 1 de septiembre de 2026, hasta las 23:59:59, para hacerlo únicamente a través del correo electrónico culturaycivismo@manizales.gov.co.

CARÁCTER PRELIMINAR DEL RESULTADO.

Informar que el presente comunicado tiene carácter preliminar; el listado definitivo de elegibles, con su puntaje y valor asignado, se publicará una vez surtido el plazo de observaciones y su respectiva respuesta por parte del Comité LEP. En caso de que se detecten aspectos adicionales que requieran aclaración o ajuste, estos serán comunicados oportunamente.

CONTACTO.

El canal oficial donde los interesados podrán enviar todo tipo de comunicaciones en el marco de esta convocatoria es el correo electrónico culturaycivismo@manizales.gov.co. La Secretaría de Cultura y Civismo realizará las publicaciones de la documentación y comunicaciones del proceso a través del portal web <http://centrodeinformacion.manizales.gov.co/>. Por favor, para más información, aclaración de dudas y/o asesorías en la materia, utilice únicamente estos dos canales de información.



PAULA LONDOÑO VALLEJO

Secretaria de despacho

Secretaría de Cultura y Civismo de Manizales